

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 17 de diciembre de 2024
DEIA-DEEIA-AC-0170-1712-2024

Señor
GILBERTO ANTONIO CARDOZE
Representante Legal
METRO CITY TOWERS, S.A.
E. S. D.

Señor Cardoze:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 marzo de 2023, le solicitamos primera información aclaratoria a la modificación al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, titulado “**METRO CITY TOWERS**”, a desarrollarse en el corregimiento de Las Mañanitas, distrito de Panamá, provincia de Panamá, que consiste en lo siguiente:

1. Mediante **MEMORANDO DSH-648-2024**, recibido el 17 de diciembre de 2024, la Dirección de Seguridad Hídrica, remite su Informe Técnico No. DSH-114-2024, en donde señala que:

“Primeramente el Promotor deberá aclarar si en su propuesta de modificación, la obra en cauce natural se construirá por debajo del cauce del Río Tapia tal como fue aprobado en la Resolución No. DEIA-IA-015-2020 del 11 de febrero del 2020; o si la nueva estructura de concreto correspondiente al vaciado del concreto del bloque protector para las tuberías que dirigirán las aguas residuales hasta la interconexión a la C.I.S. existente que se encuentra conectada al proyecto de Saneamiento de la Bahía de Panamá irán por encima del lecho o cauce del Río Tapia.

Una vez aclarado lo anterior si la obra será construida por encima o sobre el cauce del Río Tapia, el promotor deberá ampliar y actualizar la información con respecto al Estudio Hidrológico e Hidráulico para la sección del Río Tapia que será intervenida con la obra en cauce natural de carácter permanente correspondiente al vaciado del concreto del bloque protector para las tuberías que dirigirán las aguas residuales hasta la interconexión a la C.I.S. existente que se encuentra conectada al proyecto de Saneamiento de la Bahía de Panamá...”.

2. En página 7, en el punto 3 **DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR, COMPARÁNDOLA CON EL ALCANCE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO**, en el cuadro 2. Comparativo/ descripción de la

MIAMBIENTE
Hoy: 18 de Diciembre de 2024
Siendo las 2:54 de la Tarde
notifique por escrito a Gilberto Cardoze de la presente
documentación Primer informe ejecutivo
Notificador Gilberto Cardoze Notificado
Gilberto Cardoze

modificación (Modificación del proyecto), se indica que “*En el diseño inicial la distancia de tuberías desde la C.I.S. CN-1 hasta la C.I.S. SF-2 era de 164.47 metros lineales y de estos 21.06 metros iban por debajo del río. En este nuevo diseño la distancia de tuberías entre las mismas C.I.S. es de 151.02 metros de los cuales 48.01 metros irán por debajo del río... Se realizarán desvíos temporales en el cauce del río utilizando el mismo material de lecho para instalar las tuberías y vaciar el concreto del bloque protector.*”. Sin embargo, mediante MEMORANDO-DIAM-1905-2024, recibido el 12 de diciembre, la Dirección de Información Ambiental indica que “*la nueva tubería y estación de 0 km+229.36 m*”. Aunado a esto, mediante MEMORANDO DRPM-449-2024, recibido el 17 de diciembre de 2024, la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, remite su Informe de Inspección No. 001-17-12-2024, en donde se indica “*Figura 6 y 7: ...Cabe señalar que durante la inspección se indicó que existe una diferencia aproximada en longitud de lo aprobado versus la nueva propuesta de 100 metros, con respecto a la intervención dentro del cauce de la fuente hídrica. En el EsIA aprobado, la longitud de intervención era de aproximadamente 40 metros lineales; mientras que en la modificación se tiene contemplado 140 metros lineales aproximadamente*”.

Adicionalmente se indica en la página 7, punto 3 **DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR, COMPARÁNDOLA CON EL ALCANCE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO**, lo siguiente “*...Se realizarán desvíos temporales en el cauce del río utilizando el mismo material de lecho para instalar las tuberías y vaciar el concreto del bloque protector.*”, aunado, “*Con motivo de mejorar la capacidad y eficiencia del sistema sanitario se ejecutará una modificación al sistema original planteado, mediante la construcción de una Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) y una modificación del alineamiento de la línea de impulsión original que conectará la C.I.S. CN-1.1 hasta la C.I.S. SF-2... Luego de llegar a la C.I.S. SF-2, mediante la tecnología pusher se instalarán las tuberías para cruzar la Avenida José Domingo Diaz para llegar a la nueva C.I.S. CN-3 y de ahí realizar la interconexión a la C.I.S. existente que se encuentra conectada al proyecto de Saneamiento de la Bahía. Tal y como se estableció en el EsIA aprobado*”. Dado lo antes señalado se solicita:

- a) Aclarar la longitud total de la tubería que se instalará desde la salida del proyecto hasta la cámara de inspección del proyecto de Bahía de Panamá.
- b) Presentar las coordenadas del recorrido de la tubería que va por debajo del cauce del río.
- c) Detallar las actividades específicas que serán necesarias para realizar los trabajos en el cauce del río. Adicionalmente, ampliar la descripción de los factores biológicos del área a intervenir.
- d) Presentar cronograma y tiempo de ejecución de las mismas.

- a) Presentar el cronograma de mantenimiento y supervisión de los componentes del sistema y la disposición final de los residuos generados por las actividades de instalación de la tubería.

Nota: Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shape file y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,



ITZY ROVIRA

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, encargada

IR/AM/ja/ssv




Carta de Notificación

MINISTERIO DE AMBIENTE / DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE
~~PANAMÁ~~ AMBIENTAL *Gall*

Por este medio, Yo, Gilberto Antonio Cardoze Calderón, varón, panameño, con cédula de identidad personal No. 8-235-991, en mi calidad de Apoderado Legal de la empresa Metro City Towers, S.A., sociedad registrada al Folio N° 155651661, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, con oficinas ubicadas en Calle Primera (1ra), Edificio Plaza Continental, Planta Baja, local número 1, corregimiento de Parque Lefevre, distrito y provincia de Panamá, teléfono: 222-0044, dirección electrónica: gilberto.cardoze@divisa-pma.com, Promotor del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II del Proyecto "Metro City Towers", ubicado en el Corregimiento de Mañanitas, Distrito y Provincia de Panamá" y aprobado, me notifico por escrito ante el Ministerio de Ambiente, Dirección Regional Metropolitana de nota N° DEIA-DEEIA-AC-0170-1712-2024.

DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Gall

De igual forma autorizo, por este medio a Gabriel Modelo Howard, con cédula de identidad personal No. 8-492-862, para que entregue esta notificación y retire el documento señalado.

Panamá, a la fecha de su presentación


Gilberto Antonio Cardoze Calderón

Cédula de identidad personal: 8-235-991

Apoderado Legal

Metro City Towers, S.A,



Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985

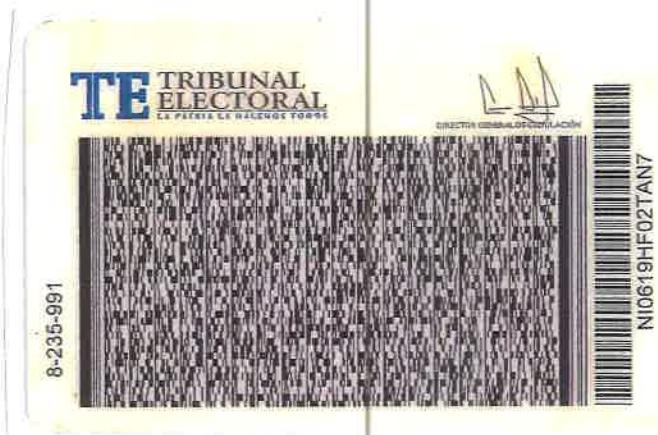
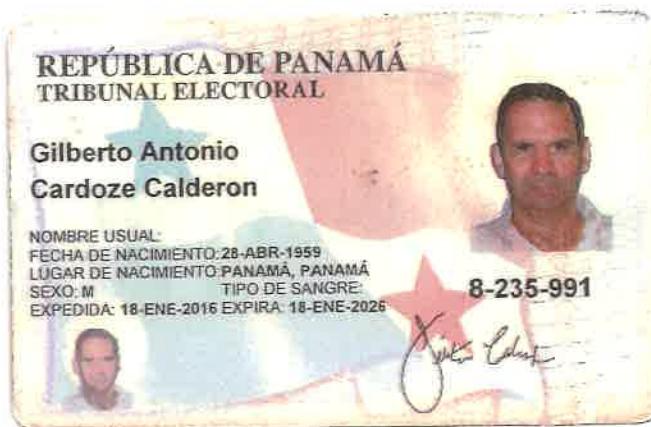
CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) de los firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

18 DIC 2024

Panamá,
Testigos
Lic. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Santana</i>
Fecha:	18/12/2024
Hora:	3:00 pm



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Gabriel Orlando
Modelo Howard**


8-492-862

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 20-SEP-1974
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 14-JUL-2021 EXPIRA: 14-JUL-2036